MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Obligado, 31 de Mayo de 2.016

Señor:
Sr. Gil Amarilla
Intendente Municipal
Distrito de Obligado

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 12/2016 para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE RIO ACARAY" ID 312357**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40 de fecha 09 de febrero del 2016 y modificadas por Resoluciones Nº 65 y 96 de fecha 02 de marzo y 07 de Abril de 2016 respectivamente, indicándose que el mismo estará conformado por:el Lic. Manuel Paredes, Lic. Noelia Cabrera y la Lic. Laura Maribel Larssen. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de Mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Oferente Nº 1: BENITO COLMAN	123.693.749
Oferente Nº 2: TRINIDAD FRANCO	110.003.641
Oferente Nº 3: PEDRO ROJAS	121.728.167
Oferente Nº 4: ERNESTO ROJAS	113.693.418

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD
Manuel Paredes
Contador Municipal

Noelia Cabrera

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC
Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Benito Colmán	Trinidad Franco	Pedro Rojas	Ernesto Rojas
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:**

OFERENTES	Precio Máximo Total Gs.
TRINIDAD FRANCO	110.003.641
ERNESTO ROJAS	113.693.418
PEDRO ROJAS	121.728.167
BENITO COLMAN	123.[illegible]

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Lic. Mario Cabera

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD OBLIGADO
Fundada el 25 - 05 - 1912

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Según se desprende del cuadro observado ut supra y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la oferta más baja en precios que corresponde a la firma unipersonal **D.E.M CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma unipersonal **D.E.M CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	TRINIDAD FRANCO
Constancia del RUC;	Cumple
Cedula tributaria (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente:----------

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. B) y d) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad financiera presentada por la Unipersonal **D.E.M CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO,** constatándose el siguiente análisis:----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Tres *[3]* contratos durante los últimos tres *[3]* años (2013, 2014, 2015), similares a las obras propuestas	Cumple

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Noelia Cabrera

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 20 inc. b) capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:----

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014).*	1,41	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los dos (2) últimos años (2012, 2013, 2014).*	0,16	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 12/16 para CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE RIO ACARAY, a la firma unipersonal D.E.M CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO con C.I. Nº 1.613.729, RUC 1613729-9, por un precio total de Gs. 110.003.641, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.---

Es nuestro Dictamen.----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

MIEMBROS:

ASESOR CONTABLE MUNICIPAL ……

Lic. Manuel Paredes

AUXILIAR DE TESORERIA ……

Lic. Laura Maribel Larssen

ENCARGADA DE LIQUIDACIONES ……

Lic. Noelia Cabrera

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado